





FOLIO No.	38529
FECHA	14/12/2023

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA**II.3.-ORIGEN **México****Puebla**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	29/11/2023 01/12/2023	2 1	MXN 660.00	330.00 100% 1,650.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,650.00

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho de la ORPA de la PROFEPA en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **2396** /23

Puebla, Pue., a 28 de noviembre de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **27 de noviembre al 01 diciembre del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

• **REALIZAR NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO, RESOLUCIONES Y ACUERDOS EN LOS MUNICIPIOS DE AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, PUE.** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*Aguitegu*

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





INFORME DE COMISIÓN



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.5/2365/2023, PFFA/27.3/2C.27.5/2395/2023 Y PFFA/27.3/2C.27.5/2396/2023 DE FECHAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2023  
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN AL C. ISMAEL CRUZ GONZALEZ PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO U OBRA DENOMINADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA "LA ESTRELLA" QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE TEOPANCINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS N= 20° 04' 44.3" LATITUD NORTE Y W= 098° 04' 35.2" LONGITUD OESTE, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFA/27.3/2C.27.5/00005/2021. -----

Acta Circunstanciada número: PFFA/27.3/2C.27.5/00149/2023  
Orden de Visita número: PFFA/27.3/2C.27.5/00190/2023  
Expediente número: PFFA/27.3/2C.27.5/00005/2021  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 148 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas  
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X  
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 29 de noviembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas, me constituí en el proyecto denominado "Unidad de Producción Acuícola "La Estrella", en la localidad de Teopancingo, municipio de Huauchinango, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de verificación en cumplimiento a la orden de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/00190/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, en donde se señala lo siguiente:

La visita tendrá por objeto verificar el cumplimiento del punto "Resuelve Cuarto" de la Resolución Administrativa de fecha 10 de agosto de 2021, dictada por el MVZ. Floriberto Milán Cantero, entonces Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla; notificada el 24 de agosto de 2021, en donde se señala lo siguiente:

"Cuarto.- Se ordena el cumplimiento a las medidas técnicas correctivas descritas en el inciso A) del considerando IV de la presente resolución. **Apercibiendo al C. ISMAEL CRUZ GONZALEZ ARRENDATARIO DEL PROYECTO U OBRA DENOMINADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA "LA ESTRELLA" QUE SE UBICA A LA ALTURA DE LAS COODENADAS GEOGRAFICAS N= 20° 04' 44.3" LATITUD NORTE Y W= 098° 04' 35.2" LONGITUD OESTE DENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEOPANCNGO, MUNICIPIO DE HUACHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA... (sic).**

A).- Se ordena el cumplimiento a las **medidas técnicas correctivas** consistentes en: -----

- El C. ISMAEL CRUZ GONZALEZ deberá presentar ante esta Delegación la Autorización en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental emitida por la Secretaria de medio ambiente y Recursos Naturales, para DEL PROYECTO U OBRA DENOMINADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA "LA ESTRELLA" QUE SE UBICA A LA ALTURA DE LAS COODENADAS GEOGRAFICAS N= 20° 04' 44.3" LATITUD NORTE Y W= 098° 04' 35.2" LONGITUD OESTE DENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEOPANCNGO, MUNICIPIO DE HUACHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 párrafo primero fracción XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5 inciso U) fracción I de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental... (sic) --





Referente a esta medida, en este acto, se le requiere a la visitada exhiba la "autorización" en materia de Evaluación de Impacto Ambiental para el proyecto denominado "LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA "LA ESTRELLA" PROPIEDAD DEL C. ISMAEL CRUZ GONZALEZ UBICADA A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS N= 20° 04´ 44.3" LATITUD NORTE Y W= 098° 04´ 35.2" LONGITUD OESTE EN LA LOCALIDAD DE TEOPANCINGO perteneciente al municipio de HUAUCHINANGO, estado de PUEBLA, código postal 73169 emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. No exhibiendo dicha autorización en este momento. -----

Concluyendo los trabajos alrededor de las 13:30 horas, trasladándome al municipio de Aquixtla, Pue., para continuar con las actividades programadas:

• REALIZAR NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO, RESOLUCIONES Y ACUERDOS EN LOS MUNICIPIOS DE AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, PUE. -----

El día 29 de noviembre de 2023, alrededor de las 15:00 horas me constituí en el municipio de Tetela de Ocampo, con el objeto de llevar a cabo la notificación de acuerdos de emplazamiento, resoluciones y oficios en la zona, los trabajos se realizaron hasta las 18:00 horas pernoctando en la zona para continuar con los trabajos del día siguiente.

El día 30 de noviembre de 2023, alrededor de las 09:00 hora, me constituí en el municipio de Aquixtla, con el objeto de continuar con las notificaciones de acuerdos de emplazamiento, resoluciones en la zona, concluyendo los trabajos alrededor de las 19:00 horas, pernoctando en la zona, para continuar con los trabajos del día siguiente.

• REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DICTADAS EN RESOLUCIÓN C. ING. MARIO ALBERTO ZARATE MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. EN EL PROYECTO U OBRA DENOMINADO "CALIDRA DE ORIENTE S.A. DE C.V. (PROYECTO)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/00013/2022. -----

Acta Circunstanciada número:	PFFPA/27.3/2C.27.5/00150/2023		
Orden de Visita número:	PFFPA/27.3/2C.27.5/00192/2023		
Expediente número:	PFFPA/27.3/2C.27.5/00013/2022		
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:	Recorrido de aproximadamente 40 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 horas		
Se pernocto en la zona:	SI	NO	X
Aplica viático:	SI	NO	X
Tipo de zona:	URBANA		
Índice de Marginación (CONAPO)	ALTA	MUY ALTA	
Comprobación de viáticos:	FACTURA		

El día 01 de diciembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas, me constituí en las instalaciones de la empresa Calidra de Oriente, S.A. de C.V. en el municipio de Acajete, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de verificación en cumplimiento a la orden de inspección número PFFPA/27.3/2C.27.5/00192/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, en donde se señala lo siguiente:

La visita tendrá por objeto verificar el cumplimiento del punto "Resuelve Tercero" de la Resolución Administrativa de fecha 10 de mayo de 2023, dictada por la Lic. Alicia Noemí Hernández Mugartegui Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla; notificada el 15 de mayo de 2023, en donde se señala lo siguiente: -----

"Tercero.- Se ordena el cumplimiento de la medida señalada en el inciso B del Considerando Vi de la presente resolución administrativa ... (sic).

...B).- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 fracción II de la Ley General -del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se ordena a la persona moral denominada Calidra de Oriente, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el cumplimiento de la medida siguiente: -----

- Deberá acreditar ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le ha dado por cumplida la Condicionante 4 del Oficio Resolutivo DFP/SGPARN/2831/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020... (sic) -----





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Referente a esta medida, en este acto, se le requiere a la visitada exhiba los documentales que avalen que se ha dado por cumplida la Condicionante del Oficio Resolutivo DFP/SGPARN/2831/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Exhibiendo y entregando copia simple del oficio número ORP/SGPARN/4534/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, mediante el cual la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Puebla, le requiere nuevamente a la empresa **Calidra de Oriente, S.A. de C.V.** un total de 8 puntos, siendo el **primero** *precisar las especies de flora silvestre que, considerando su importancia biológica dentro de los tipos de vegetación a las que pertenecen, puedan ser susceptibles de protegerse y conservarse, anexando un informe fotográfico con la descripción (para cada especie) la composición florística, la estructura, distribución y disposición espacial actual, comportamiento y la importancia dentro de la biodiversidad actual, por lo cual deberá sustentar su respuesta, lo anterior considerando que dentro su escrito se limita a hacer referencia a la ubicación de las áreas donde se reubicarán las especies removidas... (sic)*, de igual forma exhibe y entrega copia simple el escrito de fecha 11 de octubre de 2023 mediante el cual la empresa Calidra de Oriente, S.A. de C.V., dio respuesta a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Puebla al requerimiento realizado por dicha institución mediante oficio número ORP/SGPARN/4534/2023, el cual cuenta con sello de recibido de fecha 16 de octubre de 2023, manifestando la visitada que hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna por parte de la SEMARNAT. -----

Concluyendo los trabajos alrededor de las 12:00 horas, trasladándome al municipio de Palmar de Bravo, Pue.

<b>Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:</b>	Recorrido de aproximadamente 148 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas										
<b>Se pernocto en la zona:</b>	SI	NO	X	<b>Aplica viático:</b>	SI	X	NO	<b>Tipo de zona:</b>	URBANA	RURAL	X
<b>Índice de Marginación (CONAPO)</b>	ALTA		X	<b>MUY ALTA</b>				<b>Comprobación de viáticos:</b>	FACTURA	TRANSITO	X

El día 01 de diciembre de 2023 alrededor de las 14:15 horas me constituí en el municipio de Palmar de Bravo, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación del acuerdo de emplazamiento de fecha 25 de septiembre de 2023 abierto a nombre de Luis Omar Fernandez Pérez y/o "Rancho el Venadito", dentro del expediente número PFFPA/27.3/2C.27.3/00011/2023, ubicado en domicilio conocido sin número en la localidad de la Purísima de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Pue., concluyendo los trabajos alrededor de las 14:40 horas, retornando a la ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

**ATENTAMENTE**  
**El personal actuante**

Beatriz Herrera Meza

**Vo. Bo.**

**Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales**

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.  
Interesados

